

## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1087748
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CISC RPA AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO LIMACHE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2025.-
Folio :	17733.25
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	777
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



**ORD. N° 0777**

**ANT.:** ORD. N° 3642 de fecha 13 de junio de 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Limache, correspondiente al primer semestre 2025

**SANTIAGO, 29 JUL 2025**

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : CAROLINA VILLARROEL YAÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

<b>OFICINA DE PARTES</b>
F: 17733.25
ID 1087748
FECHA 29 JUL 2025

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Limache, de la Región de Valparaíso, durante el primer semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,

  
**CAROLINA VILLARROEL YAÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / EMM / ESS  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL  
DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION VALPARAISO  
PRIMER SEMESTRE DE 2025**

**I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC)  
DE LIMACHE:**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

**1.1- "Llama profundamente la atención la inactividad en la que se encuentran los jóvenes durante el día. La mayoría de ellos permanece al interior de las casas diariamente e incluso en algunas de ellas se les impide acceder a los patios, por motivos de seguridad lo que implica que los jóvenes están todo el día encerrados, sin acceso a la luz natural y a respirar aire puro. Esta situación se viene denunciando hace varios años, y pese a que el jefe del centro hizo alusión a la existencia de muchos talleres para los jóvenes, no pudo constatarse aquello. Por lo menos al momento de la visita, no se encontraba en ejecución ningún taller."**

**Respuesta:** Se informa que el Centro planifica y ejecuta, con periodicidad semanal, una rutina de casa y oferta programática, la que es socializada con equipos del Centro, Gendarmería, equipos complementarios y jóvenes de todas las casas. La rutina, contempla actividades y horarios de descanso, alimentación, aseo personal y de las dependencias y el detalle de la oferta de programas a los cuales debe asistir cada joven, de acuerdo a los objetivos de trabajo establecidos en su Plan de Intervención y/o Plan de Actividades. Importante relevar que, el control de la ejecución de la rutina semanal, se realiza diariamente en instancia de reuniones operativas que se ejecutan de lunes a viernes a partir de las 8:00 am, donde se ejecutan acciones de control por parte de coordinadores de turno, para lo cual, se han diseñado pautas de trabajo.

Respecto de la oferta de programas, se cuenta con una oferta base, tendiente a garantizar el acceso a salud, educación, capacitación, uso del tiempo libre, entre otros:

- Escuela Inapewma, que entrega oferta escolar para los niveles básico y medio, según currículo de formación para adultos. A la fecha, la matrícula total del colegio alcanza a un total de 34 jóvenes matriculados (se informa de 13 jóvenes que presentan matrícula en el medio libre y otros 06 egresados de educación media). Se suma a la oferta educativa, los recursos entregados mensualmente por parte de SENAME, que permiten extender la jornada escolar y brindar apoyo individual a jóvenes que lo requieran, ya sea, para reforzamiento de materias y/o preparación para continuidad de estudios en medio libre, rendir PAES, entre otros. Considerando la existencia de conflictos latentes entre jóvenes de distintas casas que coinciden en los niveles educativos habidos, la asistencia a colegio se divide en 3 grupos, el primero de ellos asiste con frecuencia diaria, mientras que los restantes dos grupos asisten día por medio.
- Programa Ambulatorio Intensivo de drogas, que atiende a un total de 24 jóvenes que presentan consumo de drogas, en distintos niveles.
- Unidad Hospitalaria Intensiva Psiquiátrica, a las cuales acceden los jóvenes que cumplen con criterio médico de ingreso, con un cupo total de 08 jóvenes. A la fecha del envío del presente informe, hay 02 jóvenes hospitalizados.
- Intervención psicosocial, a cargo de profesionales de Intervención Clínica y Encargado de Casos, abogado y terapeuta ocupacional, quienes, por orientación técnica del Servicio deben ejecutar a lo menos 02 intervenciones individual semanal con cada joven, con supervisión de la jefatura técnica.
- Oferta de talleres socioeducativos, desarrollados por talleristas contratados por SENAME, quienes ejecutan actividades diarias de: deporte (2), música y pintura.
- Oferta de talleres externo de cuidado personal, contratado con recursos SENAME, cuyo monto entregado para el presente año, alcanza a 26 millones de pesos.



- Oferta de capacitación ejecutada por Fundación Reinventarse, financiada con recursos SENAME y privados, que entrega de manera continua capacitaciones certificadas en mecánica automotriz y curso de reparación de bicicletas.
- Oferta de talleres externos, deportivos por parte de IND (tenis de mesa), teatro por parte de la SEREMI de Cultura de Valparaíso y de diversos temas por parte de INJUV Valparaíso.
- Entre abril y mayo del presente año, ejecución de cursos de capacitación de manejo de grúa horquilla y peluquería, con un total de 14 cupos.

A partir de lo anteriormente expuesto, es posible dar cuenta de una rutina y oferta programática estructurada y con diversidad de actividades, lo que impacta en el interés y motivación de los/las jóvenes por participar, esto previo a una encuesta de interés y motivaciones desarrollada por la unidad formativa a todos los jóvenes del centro. Se suma a lo anterior que, actualmente la oferta de talleres se ejecuta por casa, lo que, permite el desplazamiento del grupo completo de jóvenes junto al ETD a cargo, a otros sectores como gimnasio, sala de pesas, y sala de deportes. Para la ejecución de cursos de capacitación y jornada escolar, se mantiene la estrategia de instruir turnos extraordinarios para ETD del turno nocturno, con el objetivo de apoyar labores de traslado, control y seguridad de los adolescentes y jóvenes que participan.

Respecto de la apertura de patios externos, este se encuentra coordinado y distribuido equitativamente entre las diversas casas. El horario de apertura de patio interno como patio externo, se encuentra sujetos a evaluación diaria en reunión operativa a partir de elementos de seguridad dinámica del centro y con la finalidad de prevenir eventos críticos (subidas a techos, tráfico de sustancias, envío de "pelotazos", entre otros).

Se informa a la Comisión que, permanentemente se está realizando un trabajo de seguimiento y motivación para que los jóvenes participen de la oferta programática, ya que, de acuerdo a estadísticas de asistencia y participación revisadas correspondiente a los meses de abril y mayo del presente año, se evidencia que un porcentaje bajo de jóvenes presenta asistencia regular a las distintas actividades que son parte de la oferta programática. Como parte de las estrategias de abordaje en implementación, se tiene: reuniones y análisis de equipos SENAME y oferta complementaria, ejecución de intervenciones individuales directas, seguimiento y monitoreo periódico, envío de antecedentes a JG correspondiente (en caso de jóvenes CRC), entre otras medidas, con ello se espera aumentar los porcentajes de participación de los/as jóvenes en la oferta programática, con un seguimiento por parte del equipo de casa (Etds, coordinadores, TO, equipo psicosocial), incorporando también a la oferta externa y colegio.

**1.2- "La cancha de fútbol tampoco es ocupada y el gimnasio se encontraba sin uso, lo que permite concluir la ausencia de actividades deportivas."**

**Respuesta:** En relación al uso de espacios comunes y a partir de opiniones vertidas en Buzón de Opiniones y Sugerencias del mes de mayo, durante el mes de junio se incorpora a rutina uso equitativo de gimnasio techado para actividades deportivas acompañadas por personal de trato directo. Además, es utilizado diariamente para la realización de talleres de deportes, acondicionamiento físico y tenis de mesa (contemplados en la rutina).

Respecto de uso de cancha de pasto sintético, y a partir de evaluación de seguridad realizada en conjunto con personal de GENCHI, esta no es posible de utilizar dado los conflictos latentes habidos entre jóvenes de distintas casas ubicadas en el mismo sector y que tuvieron puntos álgidos durante los meses de abril y mayo del presente año, pudiendo desarrollarse no tan sólo agresiones verbales hacia jóvenes de casa 1 (algunos de ellos condenados por delitos sexuales), sino que además subidas a techo para riñas o tráfico de sustancias.

**1.3- "Se nos dijo, por el encargado del lugar, que tienen orden de cerrar la casa temporal, sin dar explicación de ello, en circunstancias que ello podría provocar un aumento considerable de jóvenes al interior de las casas. Si este antecedente se une al hecho de la existencia de gran cantidad de licencias médicas del personal que trabaja al interior del centro, puede presumirse que la necesidad de cerrar alguna casa tenga que ver con la falta de personal que las supervisan, lo que va en evidente perjuicio de los jóvenes."**

**Respuesta:** Se informa a la comisión que actualmente, ninguna de las casas del Centro presenta sobrepoblación y la mayoría de los jóvenes, cuenta con dormitorio de uso exclusivo, a excepción de las casas 2 (CRC) y 4 (CIP).

Respecto de la decisión de cierre de casas ubicadas en sector "ampliación" se adopta a comienzos del año en curso, a partir de trabajo coordinado desde fines de 2024 con dirección regional y



dirección nacional del Servicio, en consideración a las malas condiciones de habitabilidad que presentaban las casas 09 y 10.

Por otra parte, la Dirección Nacional de SENAME, elaboró un proyecto denominado "Habilitación de casa N°10, como área de intervención CIP CRC Limache", cuyo objetivo es otorgar un espacio con todas las condiciones de infraestructura y mobiliario para la intervención por parte del equipo psicosocial y terapeutas ocupacionales con los/as jóvenes, debido a que las casas existentes carecen de las condiciones óptimas para llevar a cabo estos procesos de intervención individual y grupal. El proyecto se encuentra en la etapa de adquisición de mobiliario para luego comenzar las obras de reparación de la casa N°10.

En resumen, la decisión de cierre de algunas casas no obedece a los motivos enunciados por la Comisión y ello no ha implicado un aumento/diminución del número de licencias médicas que se presentan.

**1.4- "Se indicó que muchos educadores de trato directo son los que realizan los talleres para los jóvenes, lo que adelanta la falta de rigurosidad, periodicidad y organización de tales talleres, los que seguramente se realizan en la medida en que estos educadores dispongan de algo de tiempo para destinarlo a esta actividad recreativa, no pudiendo olvidarse que ellos están a cargo de las casas, lo que desde ya hace difícil que al mismo tiempo puedan estar a cargo de las actividades antes descritas."**

**Respuesta:** Dentro de las funciones de ETD's se contempla en descriptor de cargo (N°5) "Participar en la elaboración y ejecución de la rutina diaria, interna y externa, a través del desarrollo de actividades grupales e individuales de carácter formativo, recreativo o laboral". En virtud de ello, y de lo señalado en Memorandum Interno N°12 enviado el pasado 10 de junio por Jefatura Técnica, tras hallazgos de supervisión y respectivos planes de acción (Folios J202505023, CIP, y J202505024, CRC), es que se refuerza que dentro de las funciones críticas de los ETD's se encuentra el desplegar acciones planificadas que complementan la rutina y oferta. En ese contexto, los talleres a cargo de personal de trato directo, son un complemento a la rutina de casa y se ejecutan, previa evaluación de aspectos ligados a seguridad estática y dinámica

**1.5 El comisionado consigna como observaciones de aspectos negativos en este factor las siguientes:**

- Respecto de casa II: **"El baño se encontraba con mala ventilación y con 1 de las dos duchas, en mal estado, por lo que solo cuentan con 1 de ellas para todos los internos que allí habitan. "**
- Respecto de casa III: **"El Baño se aprecia en mal estado, pues solo funciona una de las dos tazas y una de las dos duchas, y el espejo se aprecia roto."**
- Respecto de casa VII: **"El baño se observa sucio, mojado, ambas duchas sin challa, y solo una en funcionamiento. Solicitan se les provea de pintura y calefacción para hacer frente al frío reinante en el establecimiento. Alegan que los desagües se encuentran inundados"**

**Respuesta:** Respecto de lo observado por el comisionado, es posible señalar que actualmente existe un proyecto de conservación de Centro N°2, que fue presentado al Gobierno Regional, para reparar la infraestructura y se está a la espera del resultado de la postulación para una posible ejecución durante el año 2026. El proyecto es por un monto de M\$ 1.675.543.-, y contempla como ejes principales la reparación y cambio de infraestructura de los siguientes espacios:

- Conservación de instalaciones sanitarias en casas, áreas administrativas, gimnasio, residencias Genchi, mantención y acceso, cambio de todos los artefactos y griferías, reparación de ductos de agua potable y alcantarillado, de acuerdo a proyecto de la especialidad.
- Conservación y Reemplazo de pavimentos y revestimientos en todas las dependencias señaladas por proyecto.
- Conservación y reposición de Cielos en dependencias señaladas en proyecto
- Conservación de garitas de seguridad, considera tabiquería, cubierta, acceso inferior y artefactos sanitarios
- Conservación y reposición de Cubiertas completa en área de casas, gimnasio y talleres.
- Reparación y mantención en resto de recintos, de acuerdo a lo señalado en planos de proyecto
- Conservación de las condiciones de patios exteriores de las casas, patio de enfermería, patio de acceso al anillo de seguridad, además de la conexión de los dos anillos de seguridad, unificando al centro, lo que permitirá un mejor funcionamiento en el centro, además de la habilitación completada entre el área de ampliación y la existente.



Con todo y considerando que los baños son las unidades de las casas que mayor número de desperfectos presentan, existe un proyecto de mejoramiento de éstos, por parte de la Dirección Nacional del Servicio el que comenzará a ejecutarse a fines del mes de julio de 2025, mediante licitación pública ID 731-17-LE25, el cual contempla el cambio total de:

- Griferías: incluye llaves, pulsadores y conexiones a cañerías.
- Duchas: incluye challas, llaves y conexiones a cañerías.
- WC: cambio total del sanitario.
- Lavamanos: incluye cambio del artefacto, llaves, conexiones de cañerías.
- Extractores de aire: se espera retirare los actuales por mal funcionamiento, conexión eléctrica y protecciones.

Por ahora y como mecanismo de respuesta transitoria a los desperfectos que surgen a diario, el Centro ejecuta un Plan de Mantención Anual, que considera entre otros aspectos: reparación y mantención de baños, techos, puertas, ventanas, revisión de sistemas y mecanismos de seguridad. Por otra parte, y ante problemas emergentes y urgentes, se gestiona recursos a través del mecanismo de "emergencias", así, se ha reparado durante el presente año: rotura de matriz de agua en 2 ocasiones, reparación de termos de agua caliente y sistema eléctrico que los alimenta, reparación y cierre de ventanas para evitar filtraciones de agua, pintura de casas, recambio de rejillas de puertas de dormitorios, entre otros.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

**2.1- "Según lo informado la puesta en marcha del Servicio de Reinserción no trae aparejada una mayor exigencia para el traspaso de funcionarios, por lo que, no se aprecia cómo puede mejorarse la situación de prolongadas licencias médicas que alteran el funcionamiento de las casas y la instalación de una nueva forma de intervención en los jóvenes."**

**Respuesta:** Referente al tema de homologación de cargos para el nuevo Servicio son lineamientos a nivel nacional donde el Centro no tiene incidencia en las decisiones de continuidad.

Respecto a la dotación del Centro, se cuenta con dotación de 69 Educadores de Trato Directo (en adelante ETD). Estos 69 cargos se encuentran distribuidos en 2 turnos diurnos y 2 nocturnos, ello para el total de 9 casas habilitadas. De este total de ETD, durante el año 2025 se mantiene un porcentaje significativo de licencias médicas, de las cuales sólo es posible gestionar reemplazo para aquellas que superan los 30 días de licencia médica continua. A la fecha del presente informe, se tiene un total de 05 cargos de ETD, reemplazados de forma permanente, los cuales permiten completar la dotación diaria necesaria para cubrir el total de casas habilitadas.

Por otra parte, el Servicio mantiene la Resolución N° 1808/07.07.2020 que establece "Procedimiento de Salud Recuperable y/o Incompatible", el cual establece que será el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas quien inicia el proceso de obtención de nóminas de personas con licencia médica prolongada y de elaborar y enviar oficio a la COMPIN. Así, en coordinación con los niveles regionales y locales, se realiza el levantamiento de información y, una vez se tiene el oficio de respuesta de COMPIN que da lugar al proceso de cese de funciones de aquellos funcionarios que fueron declarados con salud incompatible y/o irrecuperable, se procede a su ejecución.

Si bien se considera que no se trabaja con el óptimo de ETD 's por casas por motivo de las licencias médicas, el trabajo que desarrolla el Servicio debe mirarse desde un punto de vista integral y multidisciplinario, en donde la intervención no solo es desarrollada por los ETD en casa, sino que es un trabajo complementario con talleristas internos (deporte, arte, manualidades, entre otros), rutina de colegio (sostenedor con subvención Mineduc), Programa de Apoyo Educativo (ASE, financiado a través de subvención con fondos presupuestarios del Servicio), taller de oficio (OTEC externa licitada con presupuesto del Servicio), talleres de deportes (convenio IND), Programa Ambulatorio Intensivo de Drogas (financiado por SENDA), y atención de duplas psicosociales, lo que permite que los procesos de intervención sean realizados por un conjunto de profesionales, los cuales se distribuyen a lo largo del día y semanas, a fin de dar cobertura integral a las distintas necesidades de los jóvenes.



**2.2- "Se observa que hay poca rutina en el centro, los jóvenes están encerrados en sus casas durante la visita, ello puede tener explicación en la escasez de funcionarios."**

**Respuesta:** Respecto de esta observación, considerar lo informado en factor 1.

**2.3 "Se reporta licencia del coordinador socioeducativo, quien organiza parte importante de la rutina y su ausencia implica debilitar ese factor."**

**Respuesta:** En relación al cargo de coordinador socioeducativo, el titular se estuvo con licencia médica desde el 23 de abril del presente año retornando a sus funciones a partir del 01 de julio. Para el reemplazo del periodo de licencia médica del titular, considerando las funciones propias del cargo y la relevancia que presentan para el funcionamiento de la rutina del Centro, se realizó una resolución interna designando a una subrogante mientras el titular se encontraba con licencia médica, en este caso fue la Terapeuta Ocupacional Marcela Pacheco, quien fue acompañada en el ejercicio del rol por Jefatura técnica.

**2.4 "Hay un ETD por casa"**

**Respuesta:** Se debe indicar que por dotación nominal del centro debe haber dos ETDs en cada casa (9 casas aprobadas), no obstante aquellas licencias médicas, juegan un rol fundamental en que lo anterior no se pueda cumplir, en esta línea podemos distinguir las licencias médicas extendidas cuya duración es mayor a 30 días, en estos casos se solicita el reemplazo del cargo para asegurar dotación en el centro, pero también existen las licencias cortas inferiores a 30 días las cuales no pueden ser reemplazadas, para ello el centro solicita la notificación de educadores (de preferencia del contra turno), para apoyar la dotación cuando ello no es posible o cuando la licencia ocurre el mismo día de turno, la estrategia es cubrir las casas de alto perfil con dos educadores de preferencia, quedando algunas casa solo uno educador. Para complementar lo anterior también como estrategia se solicita apoyo de educadores del centro semi cerrado, siempre y cuando tenga disponibilidad de apoyo.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

**3.1- "Lamentablemente no se saca provecho del lugar en que se emplaza el centro, observándose un progresivo deterioro de las dependencias sin perjuicio de haberse observado en algunos patios inundación por mala evacuación de aguas. Se observa un permanente deterioro en cuanto a la infraestructura del centro, lo que se viene denunciante desde hace años."**

**Respuesta:** Respecto de lo observado por el comisionado, es posible señalar que actualmente existe un proyecto de conservación de Centro N°2, que fue presentado al Gobierno Regional, para reparar la infraestructura y se está a la espera del resultado de la postulación para una posible ejecución durante el año 2026. El proyecto es por un monto de M\$ 1.675.543.-, y contempla como ejes principales la reparación y cambio de infraestructura de los siguientes espacios:

- Conservación de instalaciones sanitarias en casas, áreas administrativas, gimnasio, residencias Genchi, mantención y acceso, cambio de todos los artefactos y griferías, reparación de ductos de agua potable y alcantarillado, de acuerdo a proyecto de la especialidad.
- Conservación y Reemplazo de pavimentos y revestimientos en todas las dependencias señaladas por proyecto.
- Conservación y reposición de Cielos en dependencias señaladas en proyecto
- Conservación de garitas de seguridad, considera tabiquería, cubierta, acceso inferior y artefactos sanitarios
- Conservación y reposición de Cubiertas completa en área de casas, gimnasio y talleres.
- Reparación y mantención en resto de recintos, de acuerdo a lo señalado en planos de proyecto
- Conservación de las condiciones de patios exteriores de las casas, patio de enfermería, patio de acceso al anillo de seguridad, además de la conexión de los dos anillos de seguridad, unificando al centro, lo que permitirá un mejor funcionamiento en el centro, además de la habilitación completada entre el área de ampliación y la existente.

Con todo y considerando que los baños son las unidades de las casas que mayor número de desperfectos presentan, existe un proyecto de mejoramiento de éstos, por parte de la Dirección



Nacional del Servicio el que comenzará a ejecutarse a fines del mes de julio de 2025, mediante licitación pública ID 731-17-LE25, el cual contempla el cambio total de:

- Griferías: incluye llaves, pulsadores y conexiones a cañerías.
- Duchas: incluye challas, llaves y conexiones a cañerías.
- WC: cambio total del sanitario.
- Lavamanos: incluye cambio del artefacto, llaves, conexiones de cañerías.
- Extractores de aire: se espera retirare los actuales por mal funcionamiento, conexión eléctrica y protecciones.

Por ahora y como mecanismo de respuesta transitoria a los desperfectos que surgen a diario, el Centro ejecuta un Plan de Mantenimiento Anual, que considera entre otros aspectos: reparación y mantenimiento de baños, techos, puertas, ventanas, revisión de sistemas y mecanismos de seguridad. Por otra parte, y ante problemas emergentes y urgentes, se gestiona recursos a través del mecanismo de "emergencias", así, se ha reparado durante el presente año: rotura de matriz de agua en 2 ocasiones, reparación de termos de agua caliente y sistema eléctrico que los alimenta, reparación y cierre de ventanas para evitar filtraciones de agua, pintura de casas, recambio de rejillas de puertas de dormitorios, entre otros.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

**4.1- "Se observó el sistema de cámaras, continúan las mismas deficiencias de periodos anteriores, el sistema es muy antiguo, de muy difícil reposición. Se informó de ello a la Dirección Nacional, se nos muestra oficio enviado que da cuenta de las cámaras fuera de servicio."**

**Respuesta:** En este punto es posible señalar que, de acuerdo a lineamientos administrativos, "toda falla que involucre al sistema de tecno vigilancia (CCTV) debe ser informado mediante minuta por el Jefe de Destacamento al Director de Centro y Jefa Administrativa," en esta línea, es posible informar que todos los requerimientos han sido gestionados con la Dirección Nacional para coordinar las visitas de empresa externa con mantenencias preventivas y correctivas.

• **Mantenimientos del primer semestre de 2025 al sistema de tecnovigilancia:**

1. 10-01-2025 Revisión de cctv para presupuesto
2. 14-01-2025 Revisión de cctv para presupuesto
3. 04-02-2025 Mantención y reparación cctv
4. 12-02-2025 Mantención preventiva cctv.
5. 24-02-2025 Mantención preventiva cctv
6. 25-02-2025 Mantención body scan
7. 27-02-2025 Mantención correctiva CCTV.
8. 03-03-2025 Mantención body scan.
9. 11-03-2025 Cambio pc sala CCTV.
10. 26-03-2025 Retiro de pc sala CCTV.
11. 27-03-2025 Mantención correctiva CCTV.
12. 28-03-2025 Mantención correctiva CCTV.
13. 11-04-2025 Mantención correctiva CCTV.
14. 24-04-2025 Mantención correctiva CCTV.
15. 12-05-2025 Mantención preventiva CCTV.
16. 27-05-2025 Mantención correctiva CCTV.
17. 05-06-2025 Mantención correctiva CCTV.
18. 10-06-2025 Mantención correctiva botón puerta magnética
19. 19-06-2025 Mantención correctiva CCTV UHCIP

Como se puede apreciar las gestiones para una operación efectiva se han realizado, sin embargo, persisten problemas asociados a la antigüedad del sistema y la disposición de repuestos, ello sumado al accionar de los A y J quienes, logran acceder a los equipos y destruirlos.



## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

**5.1- "Si bien es baja la cantidad de personas que se identifican dentro del margen de la diversidad sexual, su ubicación se radica en la sección femenina."**

**Respuesta:** Se informa a la comisión que, durante el año 2024, el Centro elaboró el Protocolo para el abordaje de la Diversidad Sexo genérica - Jóvenes LGTBIQ+, que tiene como objetivo guiar a los equipos de intervención del CIP CRC Limache en la ejecución de un proceso de intervención que garantice en todo momento los derechos de esta población y la debida actuación ante la detección de situaciones que pudiesen vulnerar los derechos de jóvenes LGTBIQ+ al interior del Centro.

En el procedimiento se evalúa la autopercepción del/la joven en relación a la identidad sexo genérica, lo anterior sumado a los riesgos de permanencia en la posible casa de destino que se sienta identificado/a, resguardando al resto de la población de esta casa y del/la joven realizando por parte del equipo psicosocial una psicoeducación. En el centro se ha determinado por resguardo de riesgos la denominada casa femenina para recibir a jóvenes de la comunidad LGTBIQ+.

## **FACTOR 6: SALUD**

**No existen observaciones para este factor.**

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**Observación relativa a:**

**7.1- "Falta de coordinador socio educativo durante casi durante todo el periodo a evaluar. Se trata de una situación bastante grave, porque no se ha formalizado la designación de un subrogante a través de un acto administrativo. Esto genera una serie de deficiencias en la oferta, en términos de acceso a la información, planificación y coordinación."**

**Respuesta:** Se debe señalar que, ante la ausencia por licencia médica del titular del cargo de Coordinador Educativo, se designó en calidad de subrogante a partir del 02 de junio de 2025 a Doña Marcela Pacheco Zamora, mediante Resolución Exenta N°252. No obstante, aquello a partir del 02 de julio retoma funciones el coordinador formativo titular.

**7.2- "También se puede reportar que por la falta de coordinador hay carencias presupuestarias para la adquisición de materiales que permiten la ejecución de algunos de los talleres."**

**Respuesta:** Se informa a la Comisión que el presupuesto asignado al CIP CRC Limache para talleres socioeducativos del año 2025 asciende a un monto total de \$26.000.000, los cuales, de acuerdo al procedimiento de levantamiento de intereses de jóvenes y posterior planificación, han sido destinados para la ejecución de talleres en el ámbito deportivo, manualidades, artesanía, salud - autocuidado, fomento lector y acondicionamiento físico.

Considerando que, los recursos asignados son insuficientes, desde el nivel regional se ha elaborado y presentado un proyecto de talleres ante el Gobierno Regional, el que, se encuentra en etapa de revisión, de esta forma, se espera poder complementar el presupuesto destinado a la ejecución de talleres.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**8.1- "Reporte de calorías en minuta."**

**Respuesta:** Se le solicitará a nutricionista de Centro que la minuta contenga el aporte calórico diario, de manera de cumplir con el requerimiento a partir del mes de julio 2025. Es necesario considerar que pese a que no está estipulado el aporte calórico en la minuta física que se socializa en el Centro, si la contempla al momento de elaborar la minuta y en los insumos que se adquieren para su preparación, también se incluyen preparaciones bajas en carbohidratos para jóvenes con IMC elevado, en este punto la nutricionista controla a todos los jóvenes en cuanto a talla y peso.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**



**9.1 – "Alto consumo de droga que genera interferencia en la adherencia al tratamiento de los jóvenes. Un insumo importante para la intervención es el registro de las novedades en los turnos, lo cual no se está cumpliendo en algunas casas."**

**Respuesta:** A contar del mes de mayo 2025, se comienza a incorporar nuevo procedimiento de visitas, elemento trabajado latamente por Comité de Emergencia y Seguridad del Centro, el que cuenta con representantes del CIP-CRC como también de la dirección regional, dirección nacional del Servicio y personal de Gendarmería. Dicho procedimiento, desde su implementación, se evalúa de manera favorable, toda vez que no tan sólo disminuyen en últimas semanas los eventos críticos del Centro, sino que además se reducen significativamente los reportes por consumo de sustancias.

De igual forma, a contar del mes de julio 2025, se reforzará el desarrollo de comités de disciplina por uso y consumo de sustancias, de acuerdo al artículo 108, letra i) del reglamento de la Ley 20.084, para lo cual se contempla instruir a Coordinadores/as y ETD's la realización de informes de situación frente a dinámica de consumo, como también reforzar lo anterior mediante aplicación de test.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**10.1 – "Limitaciones en la infraestructura. Se podría sacar mayor provecho a la visita de los magistrados con un enfoque educativo."**

**Respuesta:** Efectivamente hay limitaciones en los espacios disponible por la infraestructura del centro, en esta línea solo se cuenta con el espacio de container cedido por la DPP y espacio ubicado en la pérgola, para que los abogados ejecuten entrevista a jóvenes que visitan.

Tal como se señaló, en términos generales, dinámica de visita de magistrado se reconoce por parte de jóvenes como una instancia consultiva e informativa que permite resolver algunos requerimientos, no logrando reconocerla del todo por parte de los jóvenes como una instancia educativa. Si bien se refuerza por parte de equipo psicosocial elementos psicoeducativos en torno a la promoción de la participación y el ejercicio del derecho a ser escuchados, es menester de este centro fortalecer la coordinación con magistratura a fin de reforzar instancia de visita de magistrados/as, a fin de que estos adquieran un rol más protagónico desde lo educativo, no tan sólo resolviendo y despejando dudas jurídicas, sino que también profundizando información afin desde una óptica educativa (ej: explicación de procedimientos, entre otros).

**10.2 – "Siguen realizándose ingresos de drogas, tanto mediante lanzamientos como por el ingreso."**

**Respuesta:** Respecto a las vías de ingreso de elementos prohibidos (drogas), es posible señalar que existen varios controles para disminuir el riesgo. En cuanto a los ingresos por visitas de jóvenes y externos en general, el procedimiento de gendarmería es revisar a toda persona que ingrese al interior del centro por medio de maquina Body Scan y Rayos X.

Además, está prohibido el ingreso de celulares para todo el personal tanto interno como externo. En relación a los lanzamientos externos, estos son monitoreados por el sistema de cámaras de tecnovigilancia de gendarmería, y cuando se visualiza un lanzamiento de forma inmediata se autoriza el ingreso para realizar el respectivo allanamiento e incautar estos elementos. Los lanzamientos que no son visualizados por el sistema de cámaras y ante el aviso por consumo por parte de educadores o coordinadores en una casa en particular, activa de forma urgente la revisión y allanamiento de estas dependencias por parte de gendarmería.

Adicionalmente y luego de la llegada de un nuevo Jefe de Destacamento al Centro, se ha acordado rondas constantes tanto por línea de fuego y al termino de visitas de jóvenes. También allanamientos preventivos por personal de USEP de gendarmería en todas las casas, previa coordinación.

Por ultimo señalar que, de manera preventiva, se solicitan rondas al plan cuadrante de gendarmería y seguridad ciudadana de Limache rondas por el perímetro externo del centro los días de visitas de los jóvenes, con ello minimizar lanzamiento post visita.

A contar del mes de mayo, se comienza a incorporar nuevo procedimiento de visitas, elemento trabajado latamente por Comité de Emergencia y Seguridad del centro, el que cuenta con representantes del CIP-CRC como también de la dirección regional, dirección nacional del Servicio y personal de Gendarmería.

Dicho procedimiento, desde su implementación, se evalúa de manera favorable, toda vez que no tan sólo disminuyen en últimas semanas los eventos críticos del centro, sino que además se reducen significativamente los reportes por consumo de sustancias.



De igual forma, a contar del mes de Julio, se reforzará el desarrollo de comités de disciplina por uso y consumo de sustancias, de acuerdo al artículo 108, letra i) del reglamento de la Ley 20.084

**10.4.- "No se nos pasó por el scanner al momento de ingresar al centro."**

**Respuesta:** La revisión del personal interno y externo que ingresa al interior del centro está contemplada en el "Procedimiento uso de Máquina Body Scan en personas", vigente en su versión N°2, desde marzo de 2024, el objetivo es establecer mejoras en el procedimiento de revisión corporal por parte de personal de gendarmería, a través del uso de la máquina body scan, dirigido a toda persona que ingrese al interior del anillo de seguridad del CIP CRC Limache. El Jefe de destacamento de gendarmería, está a cargo de controlar la adecuada aplicación del procedimiento y liderar la toma de decisiones frente a hechos / situaciones que se presenten.

Se establece como premisa general que, la revisión corporal a través de la máquina body scan será aplicada a toda persona que ingrese al interior del anillo de seguridad, sean éstos, trabajadores/as de SENAME, PAI Welukan, UHCIP, Escuela, familiares de jóvenes, visitas, autoridades, entre otros.

Con todo, se reiterará mediante correo y en comité técnico al Jefe de Destacamento de Gendarmería, la aplicación obligatoria del procedimiento antes citado.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

No hay

**III. AVANCES:**

- 1.- Se actualiza Procedimiento de Visitas, incorporando factores de seguridad en relación al control de la cantidad de personas autorizadas para el ingreso y enrolamiento solo se actualizará una vez al mes.
- 2.- Se mantienen reuniones operativas todos los días, para el seguimiento y control de ejecución de la rutina, oferta programática, dotación de personal y análisis de situaciones de conflictos riesgo para la seguridad del centro.
- 3.- Se mantienen las reuniones de coordinación una vez a la semana, la cual incorpora en su análisis a coordinadores de área, turno y jefaturas técnica y administrativa.
- 4.- Este año se comienza en forma mensual reuniones de Comité de emergencia y seguridad, en el cual participan además de jefaturas del centro, Director Pai, Jefe Uhcip, Directora de Colegio y Previsionista de riesgo, para análisis y prevención de eventos que pongan en riesgo la seguridad estática y dinámica del centro.
- 5.- Se ejecuta en el primer semestre proyecto de normalización eléctrica de termos eléctricos, con el objetivo de asegurar el suministro de agua caliente a las casas, además se incorporan elementos preventivos en la licitación de mantención correctiva de los termos, para evitar fallas por desgaste de materiales.
- 6.- En el mes de marzo del presente año, se incorporó Don Pablo Valdebenito, como Jefe Técnico titular.
- 7.- En el mes de abril se presenta proyecto de habilitación de casa N°10, como área de intervención individual y grupal de jóvenes, en el mes de junio se realizó la adquisición del mobiliario y en el mes de julio a agosto comienzan las obras de remodelación de la casa. Este proyecto viene a subsanar las limitaciones de espacio en las casas del centro para tener un espacio adecuado para la intervención con los/as jóvenes del centro.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
DIRECCIÓN REGIONAL  
REGION DE VALPARAISO

  
**GISSELA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**